DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 de octubre de 2021 y siendo las 16:24 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, los funcionarios don Carlos F. Barría Hamamé, Administrador Municipal, doña Gladys Morales Andrade, Secretaria Comunal de Planificación, don Jorge Salgado Martinez, Director Jurídico, don Jaime Quezada Franzetti, Director de Gestión Ambiental, doña Ana Estay López Directora de Desarrollo Comunitario, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes documentos:

- Al concejal señor Leiva Godoy:
  -Ord. N°800/808/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que se refiere al proyecto denominado "Mejoramiento de Veredas Calle San Andrés, sector Buzeta, comuna de Cerrillos".
  -Ord. S.C./65/2021 del Director de Seguridad Ciudadana, con Ord. N°246/2021 de la PDI-Brigada de Investigación Criminal Cerrillos, respecto a la funcionalidad de esa entidad policial.

- A la concejal señorita Osorio Oviedo:
  -Ord. N°100/438/2021 de la alcaldesa que responde consulta respecto a socavón y filtración de agua en calle Mi Esperanza.
  -Ord. N°800/798/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que informe sobre cables de alumbrado público en uso y en desuso, situación que se informará a la Subtel.

- A la concejala señora Miranda Calquín:
  -Ord. N°100/437/2021 de la alcaldesa, que informa sobre solicitud de reparación y/o adquisición de vehículos de Carabineros. Incluye Memorándum N°600/888/2021 de la Secplan.
  -Memorándum N°100/440/2021 de la alcaldesa, que informa sobre condiciones del CAP, Centro de Atención Primaria. Incluye Memorándum N°500/414/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  -Memorándum N°500/444/2021, que remite informe, listado de usuarios y facturas de la farmacia Salcobrand en el periodo enero a junio 2021.
  -Ord. N°800/771/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que informa sobre situación legal de terreno eriazo ubicado entre la calle Amazonas con Salomón Sack y Lo Errázuriz.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

-Ord. N°800/761/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que remite plano comunal actualizado y planimetría por unidades vecinales. Incluye Ord. N°1000/429/2021 de la Dirección Jurídica

- A la concejala señorita Tapia Gómez:
  -Ord. N°100/463/2021 de la alcaldesa, que informa sobre criterios aplicados respecto de los talleres de deportes, recreación y juventud.
  -Ord. N°1100/368/2021 de la Dirección de Control, que informa sobre la situación de las contrataciones a honorarios de varios profesionales.
  -Memorándum N°200/278/2021 de la Secretaria Municipal, que informa sobre estado del convenio a suscribir con el Servicio de Salud Metropolitano Central RM, de fecha 21/09/21.
  -Ord. N°503/540/2021 del Departamento de Educación Municipal, que informa sobre Convenio de Desempeño del Jefe de Educación y de Directores de establecimientos educacionales.
  -Memorándum N°100/449/2021 de la alcaldesa, que informa sobre criterios aplicados respecto de los talleres – mujeres 2021.

Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal que el viernes 8 de octubre pasado, el jardín infantil Angel Fantuzzi ubicado en la Villa Portal Oeste, abrió nuevamente las puertas a clases presenciales a la comunidad, desde el inicio de la pandemia, luego de concretar una serie de mejoras en su estructura. Agrega que visitó todos los jardines infantiles de la comuna y desean seguir mejorando las condiciones de estas unidades educativas para próximas aperturas. También indica que la modificación presupuestaria incorporada en la tabla de la sesión de hoy, parte de ese presupuesto va directamente a realizar las mejoras de estos establecimientos educacionales. Luego señala que el 9 de octubre, en el estadio municipal Villa México, se realizó una actividad deportiva y de servicios para el adulto mayor, como servicio de podología, peluquería, zonas de juegos, entre otros, felicitando al equipo de trabajo por este esfuerzo. A su vez, saludó a las socias del Centro de Madres Superación y Esperanza de la Villa México, quienes hicieron entrega de diplomas de un curso de capacitación financiado por el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, en el que asistieron 14 mujeres. A su turno, instó a los vecinos a seguir asistiendo a las instancias de participación en la construcción del plan regulador comunal, iniciadas el 5 de octubre, indica que a la fecha se han realizado en varios sectores de la comuna, actividad de mucha relevancia para la comuna, dice. Respecto a las ayudas a las familias que se han visto afectadas por incendios en la comuna (10 desde el inicio de esta gestión a la fecha), dio cuenta de la entrega a la familia de la pb. Raúl Mazzone y de la calle Costa Rica de la Villa Los Presidentes, recientemente afectadas, a saber, ayuda económica, equipamiento, alimentos, mediaguas y herramientas de trabajo. Enseguida se refirió a un robo que afectó al Estadio Colo-Colo, en que delincuentes se llevaron computadores, equipos de sonido, etc., lamentando esta situación ya que perjudica de sobremanera el trabajo en diversas actividades y que desarrollan los vecinos de la comuna. Finalmente, señala que se dio término anticipado a la concesión Parrilladas Macul - La Cuca, de los predios del Parque San Luis Orione, por diversos incumplimientos reiterados en el tiempo a las bases administrativas y al contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sin que las administraciones anteriores hayan ejercido con determinación acciones administrativas que a su juicio resultan plenamente procedentes con carácter de obligatoria la defensa del interés municipal, da detalles al respecto y anuncia que ya dictó el acto administrativo de rigor.

3. Cuenta Concejales

- **De la Comisión de Deportes:** Informa su presidenta la concejala señora Miranda Carquín, de la sesión de esta comisión realizada el día 18 de octubre pasado, en la que se discutió la modificación a la Ordenanza Municipal N°21 Sobre la entrega de la beca para talentos deportivos y culturales de escasos recursos de la comuna y la entrega de becas deportivas. Finalmente, da cuenta de los acuerdos logrados en dicha sesión de Comisión.

- **De la Comisión de Educación:** Informa su presidenta concejala señorita Castro Tobar, de las reuniones realizadas los días 12 y 19 de octubre pasado para estudiar y analizar la propuesta de PADEM 2022, dando cuenta del avance logrado a la fecha. Indica que la propuesta Padem no está financiada, que no se cuenta con un presupuesto, por lo tanto no cumple lo que señala la ley, lo que a su juicio es gravísimo, anunciando que hará las denuncias a la Contraloría General de la República.

Fotocopia de las Actas de las sesiones respectivas, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

4. Modificación Presupuestaria Municipal N°6

La alcaldesa señora Facuse Rojas, hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°6, contenida en el Memorándum N°600/1034/2021, explicando en particular el gasto que dice relación con el juicio laboral iniciado por la actual concejala señorita Daniela Tapia ante el 2° Juzgado Laboral de Santiago y en el legítimo ejercicio de sus derechos laborales, cuya sentencia le fue favorable, debiendo el municipio en su oportunidad pagar los conceptos ordenados por el tribunal, en especial las cotizaciones previsionales para el período 2014 y 2016, bajo apercibimiento de sanción al amparo de la ley Bustos, cuyo efecto es en suma que mientras no se paguen las cotizaciones previsionales que se deben, se seguirá generando la obligación de pagar, a modo de sanción, la equivalente remuneración, por tanto y ante el no pago, la concejala nombrada ha seguido recibiendo una remuneración por este concepto, por negligencia de la administración anterior, lo que ha generado a la fecha el pago de $42 millones, en causa rol C-1404-2018, debiendo el municipio cancelar el 2018 $15.193.000, el año 2019 $7.273.000, el año 2020 $6.662.000 y el año 2021 $10.744.000. Agrega que el municipio abandonó el juicio cuando debió haber hecho la defensa del patrimonio. En resumen y de acuerdo a la liquidación, además de los 42 millones, en la presente modificación presupuestaria se está disponiendo de $38.000.000, por concepto de cotizaciones que debe pagar el municipio y anuncia que instruyó un sumario administrativo para deducir las acciones legales respectivas, para perseguir las responsabilidades civiles, penales y administrativas en contra de la administración anterior y de todos aquellos responsables por perjudicar el patrimonio que afecta gravemente a nuestro municipio, dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

En la discusión, se indica que respecto a los antecedentes judiciales mencionados por la señora alcaldesa, no fueron proporcionados previamente a los señores concejales como parte de los documentos que justifican la modificación presupuestaria presentada en la oportunidad, opinión dada por el concejal señor Leiva Godoy y a la que se sumaron las concejalas señoritas Osorio Oviedo, Castro Tobar y señora Muñoz Daza.

El Director Jurídico, señor Salgado Martínez, complementa la información entregada por la señora alcaldesa, en relación a la causa referida a la concejala Tapia y a otros ex funcionarios que se encontrarían con situaciones judiciales pendientes.

Toda la discusión se centró en la omisión en formato papel de la sentencia judicial referida al pago de cotizaciones adeudadas por el municipio a la concejala señorita Tapia Gómez, causa rol C-1404-2018. La concejala señorita Castro Tobar, indica que le llama la atención que en la oportunidad se entregue tanto detalle de esta causa y espera que se haga lo mismo con situaciones similares y que se presentarán a futuro en este concejo.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

Ante la abstención en la votación de todas las señoritas, señoras y señor concejal, la inhabilidad de la concejala señorita Tapia Osorio, conforme lo dispone la letra b) del artículo 79 de la Ley N°18.695 O.C.M., por considerar la presente propuesta el pago de sus cotizaciones previsionales adeudadas según sentencia judicial en causa rol C-1404-2018 y la votación favorable de la alcaldesa señora Facuse Rojas, el Concejo Municipal no emite su pronunciamiento al respecto.

Fundamentos

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Apruebo la modificación presupuestaria porque es importante, está lo de los jardines infantiles y hay muchas cosas que los concejales saben que son importantes y lo necesitamos de manera.

De la concejala señorita Castro Tobar: Solicito que todo lo que dije anteriormente quede como fundamento para mi votación y señalar efectivamente que aquí hay falta de antecedentes, por lo tanto se está incumpliendo la norma respecto a las modificaciones presupuestarias.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Mi abstención de la modificación presupuestaria de hoy, va relacionada directamente con la falta de información en algunos ítems de la misma. Mi decisión debe realizarse teniendo todos los antecedentes que deben obligatoriamente proporcionalmente en forma oportuna, que en el caso de las modificaciones presupuestarias son cinco días, para una adecuada e informada toma de decisiones de mi parte, ya que constituye también una de mis obligaciones estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta de tal manera que mi decisión sea informada considerando la trascendencia de lo que se tiene que resolver y la responsabilidad que conlleva mi cargo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Yo me abstuve a la modificación presupuestaria porque falta información, falta de documentos en algunos casos. Siento que haber aprobado hubiese sido irresponsable de mi parte, así que le pido también a la alcaldesa que para las otras modificaciones seamos todos informados como corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi abstención tiene que ver con lo que he reiterado anteriormente y además porque estoy imposibilitado de rechazar debido a que hay afectaciones de terceros y tampoco estoy en las condiciones de aprobar por la falta de entrega de antecedentes en forma oportuna, por eso mi abstención.

De la concejala señora Miranda Carquín: Mi fundamento porque en realidad falta documentación e información y yo creo que junto con esto, quiero dejar en claro que las cosas se tienen que adecuar, cada cosa con límite de plazo anteriormente y tenemos que en no encuadrarnos ni enfrascarnos en tanta discusión y cosas así cuando le afecta a una compañera de concejo como es Daniela Tapia porque a mí en lo personal no me gustaría que se viera reflejado en el concejo, así que por eso y por la falta de información rechazo y ese es mi fundamento, perdón, me abstuve.

5. Suscripción de Convenios

a) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Estay López, la propuesta de suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, el Convenio de Transferencia de Recursos Modelo Convocatoria 16° Vínculos Convenio de Acompañamiento, Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad" Programa de Adulto al Adulto Mayor, por un periodo de 24 meses y una transferencia para su ejecución de $48.889.548.- en 2 cuotas, la que señala sus objetivos, su relevancia e ítems de gastos, en respuesta a las consultas formuladas por las concejales. Fotocopias de los documentos respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente se somete a votación la moción.

ACUERDO N°046

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Modelo Convocatoria 16° Vínculos Convenio de Acompañamiento, Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad" Programa de Adulto al Adulto Mayor, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, por un periodo de 24 meses y una transferencia para su ejecución de $48.889.548.- (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos) en 2 cuotas.

b) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Estay López, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos OPD Cerrillos, con el Servicio Nacional de Menores, por un período de 24 meses y una transferencia para su ejecución de $154.539.360.-, informa de sus objetivos, el proceso para ejecutarlo, el aporte municipal en honorarios y otros gastos de $53 millones y fracción, supervisado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez (Ley 21.302). Los referidos documentos en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Tapia Gómez, observa que el aporte municipal para ejecutar este convenio para el año 2022, no se refleja en su totalidad en el proyecto de presupuesto municipal 2022, específicamente en insumos. Se informa que se revisará.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°047

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos OPD Cerrillos, con el Servicio Nacional de Menores, por un período de 24 meses y una transferencia para su ejecución de $154.539.360.- (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil trescientos sesenta pesos).

Fundamentos

De la concejala señorita Tapia Gómez: Incluso faltando esos antecedentes, apruebo el convenio.

c) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Estay López, la compra por convenio marco mediante la emisión de Orden de Compra, con la empresa Seigard Chile S.A., para la Adquisición de Juguetes Navideños, de 10.000 unidades, por la suma de $37.052.990.- I.V.A. incluido, cuyas muestras se exhiben. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, se consulta sobre el detalle de los juguetes entregados en el año 2021, si hubo excedentes y si existen los inventarios. Se responde que efectivamente existen alrededor de 3000 unidades, por lo que en el futuro se tendrá un registro detallado de las solicitudes y disminuir el stock. También se indica que no son excedentes, sino que no fueron entregados a los beneficiarios, producto de los reclamos habidos por esto, pidiéndose preocupación para que los juguetes lleguen a los destinatarios. A su vez, se valora la calidad de los juguetes a adquirir y que no tengan sesgo de género.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°048

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la compra vía convenio marco con la empresa Seigard Chile S.A., para la Adquisición de Juguetes Navideños, por 10.000 unidades, por la suma de $37.052.990.- (treinta y siete millones cincuenta y dos mil novecientos noventa pesos) I.V.A. incluido, OC N°812-103-CM21.

d) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, la propuesta de autorizar la contratación directa para la "Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Parques y Jardines en la Comuna de Cerrillos" del sector N°1, con la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda., por la suma mensual de $77.800.000.- I.V.A. incluido, por un monto total de $233.400.000.-, a contar del 05 de noviembre de 2021 al 04 de febrero de 2022. Lo anterior, por la importancia que tiene el prestar este servicio a la comunidad y además, producto de que se declaró desierta la licitación pública que se tramitaba para este efecto y este proceso debe iniciarse

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

nuevamente, lo que permitirá mantener este contrato por dos años. Se informan los detalles por los cuales la licitación fue declarada desierta, siendo específicamente la falta de información presentada por el participante y que permitieran hacer la evaluación financiera, referidas a los datos de todas las cuentas corrientes que posee. También indica que existe un informe jurídico al respecto.

El concejal señor Leiva Godoy, indica que faltan antecedentes para adoptar una determinación, por lo que se pide dejar pendiente la votación. La concejala señorita Castro Tobar, señala que revisó en el portal mercado público la licitación y la empresa participante presentó todos los antecedentes exigidos, que ella los vio, pidiendo ser riguroso respecto a la información que se entrega y se evalúa. Agrega que el informe jurídico que se dice no les ha llegado y le parece que falta información.

Finalmente, se somete a votación el tema en discusión.

Ante la abstención en la votación de todas las señoritas, señoras y señor concejal, con el voto favorable de la concejala señorita Castro Tobar y de la alcaldesa señora Facuse Rojas, el Concejo Municipal no emite su pronunciamiento sobre el tema discutido.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Me complica un poco el tema porque no hay un informe jurídico al respecto que señale lo que nos ha indicado el director y nos están pidiendo que votemos. Yo entiendo que la comuna no puede quedar sin servicio. Yo lo voy a aprobar, pero me gustaría que me hicieran llegar toda la documentación porque si la licitación y la documentación fueron subidas como corresponde va a llegar una demanda al municipio, entonces ahí me complica y también hay que cuidar el patrimonio municipal.

De la concejala señora Muñoz Daza: Estoy bastante confundida con la votación porque veo que la señora Cecilia tiene una información, el director tiene otra información, lamentablemente el correo nos llegó, o sea a mí me llegó hoy día cerca de las dos de la tarde, de hecho no lo había visto así que me abstengo esta vez.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Sí, por lo confuso de la entrega de los antecedentes, de los pocos antecedentes que se nos entregaron y por la falta también de demás para poder complementar mi voto y por eso yo me abstengo en esta votación.

De la concejala señora Miranda Carquín: Por la falta de antecedentes yo me abstuve y el último informe me llegó a las tres de la tarde, así que eso es.

Del concejal señor Leiva Godoy: La poca oportunidad en la entrega de los antecedentes y lo que mencioné anteriormente son el fundamento de mi abstención.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Lo tarde de los antecedentes y están confusos, eso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Nombres de calles

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar el nombre de las calles del Loteo Entre Parques Lote 12A-2A, ubicado en la Ciudad Parque Bicentenario de esta comuna, los que fueron aprobados por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, COSOC, según consta en el Certificado N°106, del 30 de septiembre de 2021, de la Secretaria Municipal, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°800/517/2021, de la Dirección de Obras Municipales, tema pendiente de discutir de la sesión de Concejo pasado. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones sobre el tema, se somete a votación.

ACUERDO N°49

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la designación de los siguientes nombres de calles para el lote "Entre Parques" ubicado en Camino a Lonquén lote 12A – 2A, siguientes:

Calle 2: Lauca - Calle 3: Hornopirén - Calle 4: Alerce Andino - Calle 5: Tolhuaca y - calle 6: Conguillío.

7. Modificación Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total"

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificaciones a la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total".

La concejala señorita Castro Tobar, propone que dentro de las exenciones que contempla dicha ordenanza se incorporen las Tres Villas, Villa Mi Esperanza y Villa María Chica, que cumplen con los requisitos que establece la norma, indica.

Se le da la palabra al Director de Gestión Ambiental, señor Quezada Franzetti, quien da cuenta de la propuesta de modificaciones que se contempla para la señalada ordenanza municipal, uno referido al cálculo de la tarifa de aseo y el otro, es lo relativo a la rebaja o exenciones en algunos sectores de la comuna, que quedó pendiente de revisar con la Dirección de Desarrollo Comunitario, por tanto su estudio aún no está completo.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica que se propuso incorporar un artículo transitorio para invalidar las multas para aquellas personas que hoy día se encuentren con deudas por concepto de derechos de aseo, para aquellos que inician el trámite se acerquen y tener mayores ingresos en este periodo, propuesta de la que aún no ha habido un pronunciamiento por parte de la administración.

Se propone y determina finalmente, tratar este tema en una sesión de Comisión de Régimen Interno el próximo martes 26 de octubre y a las 18 horas de ese mismo día, sesionar en forma extraordinaria, incorporando en la tabla además, el tema sobre el trato directo para la mantención de áreas verdes sector 1, antes presentado. Se indica además, que sesionará la Comisión de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Deportes para tratar la modificación a la Ordenanza Municipal N°21, Sobre la Entrega de Becas Deportivas.

Siendo las 18:31 horas se retira de la sesión la señora alcaldesa, continúa presidiendo la concejala señorita Castro Tobar.

8. Actas del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°050

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2021.

9. Varios

- La concejala señorita Tapia, observa el retiro de aquellos directores que son asesores del concejo, a lo que se suma la concejala señorita Castro Tobar, la que pide su retorno.
- La concejala señorita Castro Tobar, saluda a los funcionarios presentes en la sala, dirigentes de Afundoce, quienes reclaman el pago del bono para asistentes de la educación y también saluda a los funcionarios de la escuela José. J. Prieto Vial, ante reclamo por falta de materiales fungibles necesarios para cubrir la higiene que se debe mantener debido a la pandemia, dice.

- La concejala señorita Tapia Gómez presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) Oficio N°39, solicita protocolo y cronograma de plazos de contrataciones del personal municipal a honorarios, desde su incorporación hasta transferencia de su remuneración, por no pagos al día.
  b) Oficio N°37, pide estudiar la factibilidad de entregar en comodato a la Junta de Vecinos "Renacer 24 de Marzo", la sede Patricio Acevedo ubicada en Caletera Américo Vespucio N°1765 de la comuna.
  c) Oficio N°38, solicita dar celeridad al proceso de constitución para obtener personería jurídica del Comité de Vivienda Oreste Plath Junior y Casa Digna, necesario para postular a la vivienda, dice.
  d) Señala que la funcionaria Ceci Mancilla de la OMIL, le envió un correo en el cual denuncia que se encuentra con post-natal, que no se le ha estado reconociendo su contrato y hace seis meses que está sin sueldo. Al mismo tema se refiere la concejala señora Miranda Carquín. Piden solucionar esta situación y dar una respuesta. También se suma a esta petición, el concejal señor Leiva Godoy y las concejalas señoritas Osorio Oviedo y Castro Tobar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

e) Manifiesta su preocupación por el pago retrasado del bono a los asistentes de la educación y pide acelerar este proceso. Situación a la que se suman las concejalas señoras Miranda Carquín y Muñoz Daza, reconociendo su trabajo, el concejal señor Leiva Godoy y la concejala señorita Osorio Oviedo.

- La concejala señora Miranda Carquín, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:
  a) Oficio N°17, solicita la reparación de evento en calle Salvador Allende con Critias.
  b) Oficio N°18, solicita el retiro de choza ubicada en calle Salvador Allende con Acapulco, por ser un foco de delincuencia habitual y pide mitigar este tipo de chozas en la comuna
  c) Oficios N°19 y N°20, solicita el retiro de escombros en Lo Errázuriz con calle Costanera Norte y en parte de la calle 18 de Septiembre.
  d) Oficios N°21 y N°22, solicita reparación de filtración de agua en pasaje Calama frente al N°569 de la Villa Fantuzzi y que se repare posible arranque de agua que existe en frente al N°457 de calle El Mirador.

- El concejal señor Leiva Godoy, presenta los siguientes temas y/o solicitud de información:
  a) Pide acelerar el pago de los honorarios.
  b) Oficio N°30, insiste en que le informe de los avances en el levantamiento de información técnica que se requiere para el anteproyecto de inversión para un nuevo Centro de Salud Familiar, CESFAM, para Cerrillos.
  c) Oficio N°31, a petición de la Iglesia Cristiana Pentecostal Getsemaní, solicitan el comodato del terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez esquina Lo Errázuriz, cuentan con el dinero para levantar un proyecto para construir un espacio de atención social y requieren agendar una reunión con la alcaldía para informar de dicho proyecto.
  d) Oficio N°32, sugiere contar con un equipo de contención profesional en situaciones de emergencia, integrado por psicólogos especialistas en estas temáticas de intervención en crisis, ante familias afectadas por incendios en la comuna.

- La concejala señorita Osorio Oviedo, presenta los siguientes temas y/o solicitud de información:
  a) Oficio N°30, presenta la denuncia de vecinos de calle Comas Sola con Real Audiencia, de filtraciones de agua permanente en esa zona y su falta de atención, pidiendo realizar gestiones para solucionar este problema.
  b) Oficio N°31, presenta la denuncia de los vecinos ante el evento ubicado en medio de la arteria Miguel Pino Torres casi al llegar a El Mirador.
  c) Oficio N°32, denuncia la falta de luz eléctrica en la cancha de baby fútbol que la Junta de Vecinos Así me Gusta Cerrillos mantiene en comodato, además del inminente desmoronamiento de los muros a su alrededor y que colindan con el jardín infantil de la villa, solicitan la mantención de este espacio por su importancia para realizar actividades deportivas y actos sociales para los vecinos del sector.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- La concejala señorita Castro Tobar:
  a) Acusa recibo del mail de doña Leonor Calderón Verdugo, docente de la escuela Estrella Reina de Chile, quien ha consultado por los notebooks destinados para los docentes de las escuelas de Cerrillos, sin embargo no ha obtenido respuesta, pide se le informe si les correspondía la entrega, y de ser así, que paso con esos computadores personales.
  b) Pide informar respecto de la situación que presenta en su carta de doña Silvia Sepulveda Ortíz, quien se desempeñó como encargada de la unidad de vivienda, la que presentó una denuncia por eventuales irregularidades en dicha unidad.
  c) Finalmente se refiere a la desigualdad salarial que viven los asistentes de la educación, no resuelta aun y a los tratos desiguales frente a profesores y directores en los colegios y también, indica que se encuentra pendiente el pago del bono docente.

Los documentos foliados se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Siendo las 18:57 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA